

**LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS-CURRICULARES
RÉGIMEN COSTA - GALÁPAGOS
AÑO LECTIVO 2022 – 2023**

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Fundamentos Educativos

Dirección Nacional de Currículo

2022 – 2023



LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS-CURRICULARES
RÉGIMEN COSTA - GALÁPAGOS
AÑO LECTIVO 2022 – 2023

Las orientaciones para la organización del ámbito pedagógico - curricular en el régimen Costa - Galápagos 2022 - 2023 buscan garantizar el cumplimiento del mandato constitucional que establece el derecho a la educación pertinente, adecuada, integral, flexible, contextualizada, actualizada y articulada del proceso educativo en el Sistema Nacional de Educación, en sus niveles, subniveles, ofertas y modalidades de la educación de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, es importante tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Flexibilidad curricular:** Permite a las instituciones educativas adaptar y alinear la propuesta curricular, el plan de estudios, las mallas curriculares, las cargas horarias emitidas desde el Nivel Central, los espacios y tiempos de aprendizaje con el fin de ajustarlos a las necesidades e intereses de los estudiantes y la realidad local y global, de tal manera que su aplicación en las aulas se realice de manera contextualizada y pertinente, con el fin de garantizar el logro de los aprendizajes básicos. Para ello considerar lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 010 con respecto a los planes de estudio de Educación General Básica y Bachillerato.
- **Autonomía pedagógica:** Es la capacidad que tienen las instituciones educativas de gestionar la acción educativa a través de actividades que contribuyan a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de prácticas docentes flexibles y que consideren las necesidades e intereses de los estudiantes y su contexto.
- **Autonomía del aprendizaje:** Es la capacidad que desarrolla el estudiante para organizar y autorregular su proceso de aprendizaje a través de métodos y estrategias personalizadas de carácter intencional. En este ejercicio se evidencia el nivel de responsabilidad adquirido por el estudiante y la toma de decisiones personales, reconociendo sus necesidades de aprendizaje y los objetivos que se plantea alcanzar.
- **Actividades complementarias:** Corresponde a todas las acciones, planes, programas proyectos pedagógicos desarrollados dentro del horario de clases con acompañamiento docente, que permiten reforzar y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes de manera integral, promoviendo su iniciativa, creatividad y autonomía. Estas actividades corresponden a las horas de acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de aprendizajes establecidas en el Acuerdo Ministerial 010-A.
- **Acompañamiento docente:** Consiste en el apoyo que los docentes brindan a los estudiantes durante el desarrollo de actividades complementarias enfocadas al refuerzo y fortalecimiento de los aprendizajes.

Los lineamientos que se presentan a continuación se estructuran a partir de preguntas clave que definen la ruta de los aprendizajes a lograr en el marco del contexto actual.

1. ¿Cómo iniciarán el año escolar?

La Estrategia de Nivelación Formativa (ENF) es un proceso pedagógico que busca fortalecer el desarrollo de habilidades del estudiantado del Sistema Nacional de Educación (SNE), que son necesarias para la continuidad del currículo correspondiente al año lectivo 2022-2023 del régimen Costa-Galápagos. Esta consta de dos etapas: (1) Diagnóstico del desarrollo de habilidades del estudiantado (conocer el estado de desarrollo de habilidades y conocimientos) y (2) Nivelación pedagógica (equiparar el desarrollo de habilidades y conocimientos). En este sentido, el profesorado debe implementar las dos etapas a partir de un ejercicio pedagógico flexible y contextualizado. La implementación de la estrategia tiene una duración referencial de seis semanas, las cuales deberán ser organizadas por la Institución Educativa en función de las necesidades educativas y del contexto del estudiantado. Por tanto, la implementación de las dos etapas de la Estrategia de Nivelación Formativa es de aplicación obligatoria en todo el SNE.

La Subsecretaría de Fundamentos Educativos remitirá los lineamientos para la implementación de la estrategia, cuya función es orientar pedagógicamente a los docentes en la selección de técnicas y diseño de instrumentos para el diagnóstico y nivelación de las habilidades. Estos lineamientos se construyen a partir de los resultados del monitoreo realizado por la Dirección de Investigación y sobre la base del trabajo participativo, realizado entre los equipos técnicos de las Direcciones Nacionales de Estándares Educativos y Currículo, y docentes del SNE de todos los niveles y subniveles educativos.

2. ¿Qué van a aprender los estudiantes?

Para el desarrollo de aprendizajes en el ciclo escolar Costa-Galápagos 2022-2023 se consideran los siguientes currículos:

- El **Currículo Nacional 2016** que incluye los aprendizajes básicos imprescindibles y deseables, así como los indicadores de evaluación de todas las asignaturas de los subniveles Elemental, Media, Superior y el Nivel de Bachillerato.
- El **Currículo priorizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales** en el que constan algunos aprendizajes básicos con sus respectivos indicadores de evaluación de las diferentes asignaturas del Currículo Nacional 2016 de los subniveles Elemental, Media, Superior y el nivel de Bachillerato. Este documento se originó para satisfacer las necesidades de la realidad educativa actual donde es fundamental priorizar aquellas destrezas que permiten el desarrollo de competencias claves para la vida.

El Currículo Nacional 2016 y el Currículo Priorizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales, debido a sus características de abiertos y flexibles, permiten que el proceso de aprendizaje se cumpla en todas las asignaturas, tanto de manera disciplinaria como de manera interdisciplinaria. Los dos documentos permiten la conexión entre diferentes áreas para potenciar la interdisciplinaria y establecer la comprensión global de los fenómenos estudiados.

La aplicación del currículo es flexible de acuerdo con el contexto de cada Institución Educativa. La concreción curricular responde al principio de autonomía pedagógica y organizativa para favorecer el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

En este sentido, la Institución Educativa es quien definirá con qué documento curricular desarrollará los procesos de enseñanza, considerando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

- La **contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos** contiene temas esenciales bajo el enfoque de sostenibilidad para los niveles de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, sobre la base del Currículo Nacional 2016 y de aplicabilidad en las diferentes instituciones educativas en sus diversos sostenimientos de las Islas Galápagos.

La aplicación de la contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos considerará las directrices establecidas en las guías metodológicas creadas para el efecto.

3. ¿Cómo se va a enseñar?

Metodologías Activas

En el marco de las nuevas formas de enseñar se propone el uso de las denominadas “metodologías activas” que son aquellas en las que el estudiante es considerado como el centro de los aprendizajes. Las **metodologías activas** motivan además la curiosidad, la investigación, la generosidad intelectual y mejoran la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa. Estas pueden aplicarse para desarrollar aprendizajes disciplinares e interdisciplinares y representan oportunidades para la transversalización de temáticas de interés a nivel local, regional, nacional y mundial.

Como ejemplos de metodologías activas se encuentran: gamificación, aula invertida, aprendizaje basado en problemas, tareas, indagación, pensamiento y proyectos, diseño del pensamiento y el aprendizaje cooperativo y colaborativo.

Desde el Ministerio de Educación se enfatiza la importancia del desarrollo de aprendizajes interdisciplinares a través de la metodología de proyectos. En este sentido se sugiere la implementación de un proyecto interdisciplinar por parcial, es decir al año se desarrollarán 4 proyectos interdisciplinarios por cada grado/cursos como mínimo.

El Nivel Central del Ministerio de Educación ha diseñado un proyecto STEAM para el nivel de Bachillerato bajo la temática de donación de órganos, proyecto que se pone a disposición de las instituciones educativas de los diferentes sostenimientos del ciclo Costa – Galápagos para que lo apliquen en el primer o segundo quimestre.

Los docentes que participen en el proyecto deberán considerar los siguientes aspectos para su implementación:

- Leer la guía STEM-STEAM donde se amplía la información concerniente a la definición y estructura de esta clase de proyectos.
- Leer con atención la guía del docente, la guía del estudiante y la guía auxiliar (dirigido para estudiantes sin conectividad) donde se explicitan los pasos para la implementación del proyecto STEAM.

Esta lectura la realizarán de manera conjunta para la toma de decisiones, es decir, si precisan realizar ajustes a las indicaciones de cualquiera de las tres guías lo puedan hacer, pues estos insumos son totalmente flexibles.

- Establecer los mecanismos para apoyar a los estudiantes en el caso de dudas.

4. ¿Con qué se evaluarán los aprendizajes?

La evaluación es un proceso en el que se verifica el logro de los aprendizajes. En este sentido, el rol del docente se caracteriza por la empatía con la realidad del estudiante y la de su familia.

En este proceso se considerará: la evaluación diagnóstica, en la que se identifica aquellos conocimientos y habilidades con los que cuenta el estudiante previo al desarrollo de un nuevo proceso educativo; la evaluación formativa, la que acompaña y retroalimenta el proceso de adquisición de aprendizajes de forma cercana, continua y pertinente; la evaluación sumativa incluirá diferentes instrumentos y técnicas para identificar, de manera global, el avance de los logros de aprendizajes esperados.

Para la evaluación de fin de quimestre se considerará el componente metacognitivo sobre los resultados del aprendizaje y de los productos obtenidos a lo largo del quimestre de forma disciplinar e interdisciplinar.

5. ¿Cómo se organiza el año lectivo?

El año lectivo constará de dos quimestres, cada quimestre estará formado por dos parciales. Además, la organización de los momentos de aprendizaje es flexible, y cada institución educativa tiene la posibilidad de organizar sus actividades de formas distintas para favorecer la interdisciplinariedad, el trabajo cooperativo o autónomo y creativo de los estudiantes, en atención, también, a las diferentes formas de organización que pueden tener las instituciones educativas en el retorno a la presencialidad.

6. ¿Cómo se planificarán los aprendizajes a desarrollar?

Los docentes organizarán en la planificación microcurricular los aprendizajes a desarrollar acorde a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. A lo largo del año escolar los docentes presentarán 4 planificaciones microcurriculares (1 por parcial).

En la planificación microcurricular se incluirán las estrategias para el desarrollo de aprendizajes disciplinares e interdisciplinares (por ejemplo, los desarrollados por proyectos interdisciplinares), con el fin de asegurar el avance curricular de los contenidos propuestos de las diferentes asignaturas. Adicionalmente, en esta planificación se incluirán las actividades de acompañamiento para el desarrollo de actividades complementarias para el refuerzo y fortalecimiento de los aprendizajes que los docentes consideren convenientes desarrollar de acuerdo con las necesidades de los grupos de estudiantes (considerar el lineamiento emitido para el efecto).

Es necesario precisar que en la planificación microcurricular se incluirá información sobre las tareas escolares que se envíe a los estudiantes, considerando que estas deben vincularse a objetivos concretos, donde se priorice la investigación previa la experiencia de aprendizajes, la lectura, o el refuerzo de lo aprendido; no serán repetitivas ni mecanizadas. Estas tareas escolares deben priorizarse dentro de la jornada escolar.

Nota: Las instituciones educativas ajustarán y contextualizarán los presentes lineamientos pedagógicos para la implementación del ciclo Costa – Galápagos 2022-2023 de acuerdo con la o las modalidades que oferta cada institución educativa y sus características.

Anexos

Los anexos pueden descargarse del siguiente enlace: [Anexos ciclo Costa-Galápagos 2022-2023](#)

1. Currículos priorizados con énfasis en competencias matemáticas, comunicacionales, digitales y socioemocionales para EGB y BG
2. Contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos para EGB y BG
3. Guías de implementación de la contextualización curricular con enfoque de sostenibilidad para las Islas Galápagos para EGB y BG
4. Orientaciones para la aplicación del currículo priorizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales y la recuperación de los aprendizajes.
5. Formato de planificación microcurricular
6. Proyecto STEAM guía del estudiante
7. Proyecto STEAM guía del docente
8. Proyecto STEAM guía auxiliar del estudiante
9. Guía de proyectos STEM-STEAM
10. Instructivo para la evaluación estudiantil
11. Fortalecimiento de competencias comunicacionales y matemáticas
12. Orientaciones pedagógicas para BT, BTP y Artes

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Nombre	Firma	Cargo	Fecha
Andrés Ricardo Ruiz de Chávarri		Director Nacional de Currículo	21-04-2022